

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49130** LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo

ANUNCIA:

1.- Que en la Sección I de la Declaración de Concurso abreviado 1047/2018, instado por el procurador Sr. Vila Varela, en nombre y representación del deudor Eduardo Gonzalo Ozores Baltar, con NIF 32791822D, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 3 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061030-1